

FEDERACION GALEGA DE ESQUÍ NÁUTICO

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre
de 2024**

Reconocimiento de ingresos y gastos federativos

Descripción La Federación Galega de Esquí Náutico destina la totalidad de los ingresos obtenidos en el ejercicio a los fines federativos asignando a cada una de sus actividades los gastos específicos imputados directamente, clasificándolos como gastos por naturaleza, entre los que se encuentran todos aquellos relacionados directamente con la actividad deportiva, los gastos que no son asignados directamente son considerados gastos generales de funcionamiento de la federación.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el destino de los ingresos obtenidos a los fines federativos, así como su adecuada imputación temporal, es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Comprensión del criterio empleado por la Federación para la asignación de ingresos y gastos
- Hemos comprobado el corte de operaciones al cierre del ejercicio en relación a la correcta imputación de ingresos y gastos al ejercicio
- Comprobación de los ingresos por licencias federativas, a través de una estimación global en función del número de federados en cada una de las categorías y el precio medio.
- Comprobación de los convenios suscritos con la Secretaría Xeral de Deporte.
- Comprobación de la imputación de gastos a cada una de las actividades federativas.
- Comprobación de la existencia de documentación justificativa y autorización del gasto y del pago.
- Comprobación de la existencia de asignación presupuestaria
- Asimismo, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las notas 4.6 y 8.3 de la memoria abreviada adjunta requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Tesorero en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Tesorero es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Tesorero es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

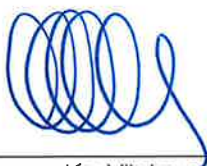
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Tesorero de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Tesorero de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S2347



Concepción Vilabea Martínez
Inscrita en el R.O.A.C. N.º 15.935

05 de enero de 2026



AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

2026 Núm. 04/26/00013

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO

CUENTAS ANUALES FEDERACIÓN GALEGA DE ESQUÍ NÁUTICO

Ejercicio 2024

FEDERACIÓN GALEGA DE ESQUÍ NÁUTICO

Rúa Carlos Maside s/nº - 32.002 Ourense

Tfnos: 988 243878 / 629370408

info@fgen.net | www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO

BALANCE DE SITUACIÓN Y ESTADO DE CUENTAS ABREVIADO FEDERACIÓN GALEGA DE ESQUÍ NÁUTICO

Ejercicio 2023

Rúa Carlos Maside s/nº 32.002 Ourense Tfnos: 988 243878 / 629370408
info@fgen.net www.fgen.net

FEDERACIÓN GALEGA DE ESQUÍ NÁUTICO

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	<small>NOTAS DE LA MEMORIA</small>	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.551,72	7.817,01
II. Inmovilizado material	5	2.551,72	7.817,01
B) ACTIVO CORRIENTE		25.258,08	22.352,68
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	0,20	432,20
3. Otros deudores		0,20	432,20
VI. Periodificaciones a corto plazo	6	793,06	668,29
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	24.464,82	21.252,19
TOTAL ACTIVO (A + B)		27.809,80	30.169,69



FEDERACIÓN GALEGA DE ESQUÍ NÁUTICO

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	8	26.578,38	29.305,08
A-1) Fondos propios		24.751,03	25.955,58
I. Capital		22.919,35	25.047,03
1. Fondo social		22.919,35	25.047,03
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		1.831,68	908,55
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8, 9	1.827,35	3.349,50
C) PASIVO CORRIENTE		1.231,42	864,61
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	1.231,42	864,61
1. Proveedores		143,58	143,58
b). Proveedores a corto plazo		143,58	143,58
2. Otros acreedores		1.087,84	721,03
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		27.809,80	30.169,69

FEDERACIÓN GALEGA DE ESQUÍ NÁUTICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2024	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	8.3	3.162,00	1.300,00
4. Aprovisionamientos		0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	9.2	9.948,00	10.047,82
7. Otros gastos de explotación	8.3	(10.564,62)	(10.219,67)
8. Amortización del inmovilizado	5	(1.558,28)	(1.558,28)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	9.1	844,58	1.338,68
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		1.831,68	908,55
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18+19)		0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		1.831,68	908,55
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)		1.831,68	908,55



XUNTA
DE GALICIA



0
DEPORTE
GALEGO

MEMORIA ECONÓMICA FEDERACIÓN GALEGA DE ESQUÍ NÁUTICO

Ejercicio 2024

FEDERACIÓN GALEGA DE ESQUÍ NÁUTICO

Rúa Carlos Maside s/nº - 32.002 Ourense

Tfnos: 988 243878 / 629370408

info@fgen.net | www.fgen.net

ÍNDICE

1. Actividad y fines de la entidad
2. Resumen económico-financiero 2024
3. Bases de presentación de las cuentas anuales
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Activos financieros
7. Pasivos financieros
8. Fondos propios
9. Subvenciones, donaciones y legados
10. Situación fiscal
11. Información presupuestaria (liquidación del presupuesto)
12. Operaciones con partes vinculadas
13. Otra información y hechos posteriores

Rúa Carlos Maside s/nº

32.002 Ourense

Tfnos: 988 243878 / 629370408

info@fgen.net

www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



1
DEPORTE
GALEGO

1. ACTIVIDAD Y FINES DE LA ENTIDAD

Denominación: FEDERACIÓN GALEGA DE ESQUÍ NÁUTICO (FGEN).

N.I.F.: G32185738.

Domicilio social: C/ Estadio de O Couto, BJ, 32002 Ourense (local cedido por la Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia).

Naturaleza jurídica: Entidad deportiva sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de Galicia.

Actividad: Promoción, dirección y ordenación en Galicia de las actividades propias del esquí náutico y disciplinas asociadas (wakeboard, cable ski, entre otras), en coordinación con los organismos competentes, tanto autonómicos como estatales.

Ámbito territorial: Comunidad Autónoma de Galicia.

Fines principales:

- La promoción y el fomento del esquí náutico y disciplinas asociadas en Galicia.
- La organización de competiciones, campeonatos y eventos deportivos a nivel autonómico.
- La formación técnica de deportistas, entrenadores y jueces.
- La representación de los clubes y deportistas gallegos ante la Real Federación Española de Esquí Náutico (FEENW) y otros organismos.
- La colaboración con la Administración deportiva autonómica en el desarrollo del deporte en Galicia.

La moneda funcional con la que opera la federación es el euro.

2. RESUMEN ECONÓMICO-FINANCIERO

A continuación se presenta un resumen de las principales magnitudes económico-financieras de los ejercicios 2024 y anterior, expresadas en euros:

Indicador	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocios	3.162,00	1.300,00
Otros ingresos de explotación	9.948,00	10.047,82
Ingresos totales	13.110,00	13.110,00
Gastos totales (aprovisionamientos + otros gastos + amortización)	12.122,90	11.777,95
Resultado del ejercicio	1.831,68	908,55
Efectivo y equivalentes	24.464,82	21.252,19
Activo total	27.809,80	30.169,69
Pasivo corriente	1.231,42	864,61

Rúa Carlos Maside s/nº 32.002 Ourense Tfnos: 988 243878 / 629370408

info@fgen.net

www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



2
DEPORTE
GALEGO

Indicador	2024	2023
Patrimonio neto	26.578,38	29.305,08

Análisis de la situación económico-financiera:

El ejercicio 2024 cierra con un resultado positivo de 1.831,68 euros, lo que refleja una gestión prudente y equilibrada de los recursos de la Federación. La situación financiera es sólida, con una tesorería de 24.464,82 euros y un endeudamiento mínimo (pasivo corriente de 1.231,42 euros, que representa únicamente un 4,4% del activo total).

El patrimonio neto minorará hasta 26.578,38 euros, derivado de los ajustes realizados contra fondo social detallados en la nota 3 de la presente memoria, consolidando la base patrimonial de la entidad para futuros ejercicios.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3.1. Marco normativo aplicable

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 se han elaborado a partir de los registros contables internos de la Federación y conforme al marco normativo de información financiera aplicable a entidades sin fines lucrativos en España, que comprende:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Ley 3/2012, de 2 de abril, del Deporte de Galicia, y su normativa de desarrollo.

3.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

3.3. Comparación de la información

Las cifras se presentan en euros. De conformidad con la legislación mercantil, se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

Rúa Carlos Maside s/nº

32.002 Ourense

Tfnos: 988 243878 / 629370408

info@fgen.net

www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



3

DEPORTE
GALEGO

3.4. Principios contables aplicados

No existen cambios relevantes en criterios contables respecto del ejercicio anterior. Se han aplicado de manera uniforme los principios contables obligatorios establecidos en la normativa antes mencionada.

3.5. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la preparación las presentes cuentas anuales abreviadas no ha sido necesario realizar estimaciones ni juicios críticos sobre aspectos que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en las cuentas anuales. Las principales estimaciones realizadas en las presentes cuentas anuales abreviadas han sido:

- Vida útil de los elementos de inmovilizado.
- Recuperabilidad de los saldos deudores.

3.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión. En los apartados correspondientes de esta memoria se facilita el desglose necesario.

3.7. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos del activo o del pasivo que figuren en más de una partida del balance.

3.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

3.9. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han realizado una serie de correcciones contra el fondo social, estas correcciones han modificado las siguientes partidas correspondientes al ejercicio 2023 del balance abreviado adjunto según el siguiente detalle:

Rúa Carlos Maside s/nº 32.002 Ourense Tfno: 988 243878 / 629370408
info@fgen.net www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



4
DEPORTE
GALEGO

- Inmovilizado material: - 3.707,01 euros
- Periodificaciones a corto plazo: + 6,79 euros
- Fondo social: -3.036,23 euros
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos: -677,57 euros

La federación no consideró necesario reexpresar las cuentas de 2023 por la insignificatividad de los ajustes realizados.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración aplicados son los siguientes:

4.1. Principios contables

Con carácter general, se aplican los siguientes principios contables obligatorios:

- **Empresa en funcionamiento:** Se considera que la Federación continuará en funcionamiento en un futuro previsible, y por lo tanto la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial.
- **Devengo:** Los ingresos y gastos se imputan al ejercicio en que se devengan con independencia de su cobro o pago.
- **Uniformidad:** Se mantienen en el tiempo los criterios de valoración aplicados, salvo que proceda su modificación por cambios normativos.
- **Prudencia:** Se contabilizan únicamente los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior se contabilizan tan pronto son conocidos.
- **No compensación:** No se compensan las partidas del activo y del pasivo ni las de gastos e ingresos, salvo que expresamente lo establezca una norma.
- **Importancia relativa:** Se admite la no aplicación estricta de algunos principios y criterios contables cuando su incidencia sea poco significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel.

Rúa Carlos Maside s/nº

32.002 Ourense
info@fgen.net

Tfnos: 988 243878 / 629370408
www.fgen.net



4.2. Inmovilizado material e intangible

El inmovilizado material se valora por su coste de adquisición, minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones valorativas por deterioro que haya experimentado.

La amortización se calcula linealmente en función de la vida útil estimada de los bienes, aplicándose los siguientes coeficientes anuales:

Elemento	Coefficiente anual
Equipamiento deportivo (embarcaciones, lanchas)	20%
Equipos informáticos y telecomunicaciones	20%
Mobiliario y enseres	20%
Otro inmovilizado material	20%

En caso de indicios de deterioro, se compara el valor contable con el importe recuperable, siendo este último el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso del activo.

4.3. Instrumentos financieros

4.3.1. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** Incluye créditos por operaciones comerciales (clientes y deudores) y créditos por operaciones no comerciales. Se valoran inicialmente por su valor razonable (precio de la transacción) y posteriormente por su coste amortizado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.
- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:** Incluye la tesorería depositada en caja y cuentas corrientes bancarias. Se valora por su valor nominal.

4.3.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en:

- **Débitos y partidas a pagar:** Incluye proveedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. Se valoran inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. Dada su naturaleza y vencimiento a corto plazo, el valor en libros se aproxima a su valor razonable.

Rúa Carlos Maside s/nº 32.002 Ourense Tfno: 988 243878 / 629370408
info@fgen.net www.fgen.net



4.4. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Criterios específicos según naturaleza:

- **Subvenciones de explotación:** Se reconocen como ingresos del ejercicio en el que se devengan los gastos que financian. En el caso de la Federación, la subvención de la Secretaría Xeral para o Deporte se imputa íntegramente a resultados en el ejercicio.
- **Subvenciones de capital (para la adquisición de inmovilizado):** Se imputan a resultados en proporción a la amortización del inmovilizado financiado durante su vida útil, mediante traspasos desde el epígrafe A-3) del patrimonio neto.

4.5. Impuesto sobre Beneficios

La Federación está acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En consecuencia, está exenta del Impuesto sobre Sociedades por los ingresos derivados de su actividad propia y objeto social, según lo establecido en el artículo 6 de dicha Ley.

Los ingresos derivados de explotaciones económicas no exentas, en caso de existir, estarían sujetos a tributación en el Impuesto sobre Sociedades al tipo del 10%, de conformidad con el artículo 10 de la citada Ley.

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En particular:

- Los ingresos por ventas y prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir, deduciendo descuentos, devoluciones e impuestos.
- Los gastos por aprovisionamientos, servicios exteriores y tributos se reconocen en el ejercicio en que se devengan.

Rúa Carlos Maside s/nº 32.002 Ourense Tfno: 988 243878 / 629 370408
info@fgen.net www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO

4.7. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Federación tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A 31 de diciembre de 2024, no existen provisiones registradas en el balance.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Análisis del movimiento

El inmovilizado material neto a 31 de diciembre de 2024 asciende a 2.551,72 euros (7.817,01 euros a cierre de 2023).

A continuación se detalla el movimiento del inmovilizado material durante los ejercicios 2024 y 2023:

Coste:

Elemento	Saldo 31-12-2022	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31-12-2023	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/24
Utillaje	9.964,93				9.964,93				9.964,93
Mobiliario	1.995,30				1.995,30				1.995,30
Equipos para procesos de información	5.147,31				5.147,31				5.147,31
Total coste	17.107,54	0,00	0,00	0,00	17.107,54	0,00	0,00	0,00	17.107,54

Amortización:

Elemento	Saldo 31-12-2022	Dotación del ejercicio	Bajas	Trasposos	Saldo 31-12-2023	Dotación del ejercicio	Bajas	Ajuste contra fondo social	Saldo a 31/12/24
Amtz. de utillaje	(4.331,06)	(908,60)			(5.239,66)	(908,60)		(2.111,62)	(8.259,88)
Amtz. de mobiliario	(927,89)	(5,39)			(933,28)	(5,39)		(1.051,02)	(1.989,69)
Amtz. de equipos para proc. inf.	(2.473,30)	(644,29)			(3.117,59)	(644,29)		(544,37)	(4.306,25)
Total amortización	(7.732,25)	(1.558,28)	0,00	0,00	(9.290,53)	(1.558,28)	0,00	(3.707,01)	(14.555,82)

Valor neto contable:

Elemento	Saldo 31-12-2022	Saldo 31-12-2023	Saldo a 31/12/24
Utillaje	5.633,87	4.725,27	1.705,05
Mobiliario	1.067,41	1.062,02	5,61
Equipos para procesos de información	2.674,01	2.029,72	841,06
Total Valor Neto	9.375,29	7.817,01	2.551,72

Rúa Carlos Maside s/nº

32.002 Ourense

Tfnos: 988 245878 / 629370408

info@fgen.net

www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



8
DEPORTE
GALEGO

5.2. Amortizaciones del ejercicio

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han registrado en ambos ejercicios amortizaciones por importe de 1.558,28 euros, calculadas linealmente en función de la vida útil de los elementos según los criterios indicados en la nota 4.2 de la presente memoria.

Tal y como se detalla en la nota 3.9 de la presente memoria en el ejercicio 2024 se ha dotado amortización contra fondo social por un importe global de 3.707,01 euros derivados del ajuste de valor residual de los elementos totalmente amortizados.

5.3. Bienes totalmente amortizados

El detalle de los bienes totalmente amortizados a cierre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Elemento	31/12/2023	31/12/2024
Utillaje	5.421,93	5.421,93
Mobiliario	1.968,35	1.968,35
Equipos de procesos de informac	1.925,85	1.925,85
TOTAL	9.316,13	9.316,13

5.4. Seguros

La Federación mantiene pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material, especialmente el equipamiento deportivo (embarcaciones, material de competición). La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

5.5. Inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias

La Federación no posee inmovilizado intangible ni inversiones inmobiliarias a cierre de 2024 y 2023.

5.6. Arrendamientos operativos

El local donde se ubica el domicilio social de la Federación (C/ Estadio de O Couto, BJ, 32002 Ourense) es cedido de forma gratuita por la Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia, por lo que no genera gasto de arrendamiento.

Rúa Carlos Maside s/nº

32.002 Ourense

Tfnos: 988 243878 / 629370408

info@fgen.net

www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



9
DEPORTE
GALEGO

6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1. Composición del activo corriente

El detalle del activo corriente a cierre es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,20	432,20
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	0,20	432,20

6.2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	2024	2023
Saldo inicial	345,00	345,00
Dotación	432,00	0,00
Reversión		0,00
Saldo final	777,00	345,00

6.3. Periodificaciones a corto plazo

El epígrafe "periodificaciones a corto plazo" del activo del balance cuyo saldo a cierre del ejercicio asciende a 793,06 euros (668,29 euros en 2023) se corresponde con gastos pagados en el ejercicio cuyo devengo se produce en el ejercicio posterior (seguros, dominio web, cuotas federativas, entre otros).

6.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance asciende a 24.464,82 euros (21.252,19 euros en 2023) incluye la tesorería de la federación.

Rúa Carlos Maside s/nº

32.002 Ourense

Tfnos: 988 243878 / 629570408

info@fgen.net

www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



10
DEPORTE
GALEGO

6.5. Valor razonable

Dado que los activos financieros de la Federación son principalmente partidas a cobrar a corto plazo y efectivo, su valor razonable coincide con su valor en libros.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 todos los activos financieros de la federación tienen un vencimiento inferior al año.

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1. Composición del pasivo corriente

El pasivo corriente a 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.231,42 euros (864,61 euros en 2023) y se compone exclusivamente de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

Concepto	2024	2023
Proveedores a corto plazo	143,58	143,58
Otros acreedores	1.087,84	721,03
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.231,42	864,61

7.2. Proveedores

El saldo de proveedores asciende a 143,58 euros (143,58 euros a cierre de 2023) y corresponde a facturas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024, principalmente relacionadas con suministros de material deportivo y servicios ordinarios. El plazo medio de pago se sitúa dentro de los límites legales establecidos.

7.3. Otros acreedores

El saldo de otros acreedores asciende a 1.087,84 euros (721,03 euros a cierre de 2023) e incluye:

- Acreedores por prestaciones de servicios pendientes de facturación.
- Retenciones fiscales y cuotas de Seguridad Social (si las hubiera) pendientes de ingreso.
- Otros acreedores diversos (clubes, federaciones, etc.).

Rúa Carlos Maside s/nº

32.002 Ourense

Tfnos: 988 243878 / 629578408

info@fgen.net

www.fgen.net



7.4. Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Federación no mantiene deudas con entidades de crédito (préstamos, créditos, líneas de financiación, etc.), lo que evidencia una sólida posición financiera y ausencia de apalancamiento.

7.5. Pasivo no corriente

A 31 de diciembre de 2024, la Federación no presenta pasivos no corrientes.

8. FONDOS PROPIOS

8.1. Composición del patrimonio neto

El Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2024 asciende a 26.578,38 euros (29.305,08 euros a cierre de 2023) y se estructura de la siguiente forma:

Concepto	2024	2023
A-1) FONDOS PROPIOS	24.751,03	25.955,58
I. Fondo social	22.919,35	25.047,03
VII. Resultado del ejercicio	1.831,68	908,55
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.827,35	3.349,50
TOTAL PATRIMONIO NETO (A-1 + A-3)	26.578,38	29.305,08

8.2. Capital / Dotación fundacional

El capital o dotación fundacional asciende a 22.919,35 euros (25.955,58 euros a cierre de 2023) y representa la base patrimonial estable de la Federación, constituida por las aportaciones iniciales y las incorporaciones de resultados positivos de ejercicios anteriores que han sido destinados a consolidar la estructura financiera de la entidad.

8.3. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio 2024 asciende a 1.831,68 euros (908,55 euros en 2023) (ambos resultados positivos). Este resultado se ha obtenido como consecuencia de:

Concepto	2024	2023
+ Importe neto de la cifra de negocios	3.162,00	1.300,00



XUNTA
DE GALICIA



12

DEPORTE
GALEGO

Concepto	2024	2023
+ Otros ingresos de explotación	9.948,00	10.047,82
+ Imputación de subvenciones de inmovilizado	844,58	1.338,68
- Otros gastos de explotación	-10.564,62	-10.219,67
- Amortización de inmovilizado	-1.558,28	-1.558,28
= RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.831,68	908,55
± Resultado financiero	0,00	0,00
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1.831,68	908,55

El resultado positivo obtenido evidencia una gestión eficiente de los recursos y una adecuada planificación presupuestaria.

Notas:

- El importe neto de la cifra de negocios incluye ingresos por cuotas de clubes, licencias deportivas y otros ingresos de la actividad propia de la Federación.
- Otros ingresos de explotación corresponden íntegramente a la subvención de la Xunta de Galicia (9.948,00 euros) ver nota 9.2 de la presente memoria.
- Otros gastos de explotación incluyen servicios profesionales, suministros, seguros, tributos y otros gastos de explotación ordinarios y gastos de actividades deportivas.

8.5. Propuesta de aplicación del resultado

El resultado positivo del ejercicio 2024 al igual que el de 2023 se propone sea aplicado en su totalidad a incrementar la dotación fundacional / capital de la Federación, reforzando así su base patrimonial.

8.6. Limitaciones a la distribución de resultados

Como entidad sin fines lucrativos, la Federación no puede distribuir beneficios entre sus asociados, debiendo destinar los resultados positivos al cumplimiento de sus fines estatutarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 50/2002 y la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia.

Rúa Carlos Maside s/nº

32.002 Ourense

Tfnos: 988 243878 / 629370408

info@fgen.net

www.fgen.net



9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

9.1. Subvenciones imputadas al patrimonio neto (A-3)

El epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos asciende a 1.827,35 euros a cierre del ejercicio 2024 (3.349,50 euros a cierre de 2023).

Este saldo corresponde a subvenciones de capital recibidas en ejercicios anteriores para la adquisición de inmovilizado material (equipamiento deportivo, embarcaciones, etc.), que se traspasan a resultados en proporción a la amortización del inmovilizado financiado.

Durante el ejercicio 2024 se ha imputado a resultados un importe de 844,58 euros (1.338,68 euros en el ejercicio 2023).

9.2. Subvenciones de explotación imputadas a resultados

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el epígrafe "5. Otros ingresos de explotación" asciende a 9.948,00 euros (10.047,82 euros en 2023) y corresponde íntegramente a la subvención de explotación concedida por la Xunta de Galicia – Secretaría Xeral para o Deporte en virtud del Convenio PR954A.

9.3. Detalle de subvenciones recibidas.

A continuación se presenta el detalle de las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2024:

Organismo concedente	Convocatoria	Importe concedido (€)	Importe cobrado 2024 (€)	Saldo pendiente 31/12/24 (€)	Imputación a resultados 2024 (€)
Xunta de Galicia – Vicepresidencia Primeira e Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes / Secretaría Xeral para o Deporte	Convenio PR954A (Programa promoción e desenvolvemento modalidade deportiva) – 2024	9.948,00	9.948,00	0,00	9.948,00

A continuación se presenta el detalle de las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2023:



XUNTA
DE GALICIA



14

DEPORTE
GALEGO

Organismo concedente	Convocatoria	Importe concedido (€)	Importe cobrado 2023 (€)	Saldo pendiente 31/12/23 (€)	Imputación a resultados 2023 (€)
Xunta de Galicia – Vicepresidencia Primeira e Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes / Secretaría Xeral para o Deporte	Convenio PR954A (Programa promoción e desenvolvemento modalidade deportiva) – 2024	9.747,00	9.747,00	0,00	9.747,00

9.4. Cumplimiento de las condiciones asociadas a subvenciones

La Federación ha cumplido durante los ejercicios 2024 y 2023 con todas las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras y en las resoluciones de concesión de las subvenciones recibidas. Se han presentado las justificaciones requeridas por la Administración concedente en los plazos establecidos.

9.5. Contingencias relacionadas con subvenciones

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con las subvenciones recibidas (reintegros, sanciones, etc.).

9.6. Donaciones y legados

Durante 2024 ni 2023 no se han recibido donaciones ni legados significativos.

10. SITUACIÓN FISCAL

En general los resultados obtenidos en los estados financieros de la federación gozan de excepción al tratarse de una entidad asociativa de utilidad pública sin ánimo de lucro y serle consecuentemente de aplicación el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la ley 49/2002 de 27 de diciembre de Reforma fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

Rúa Carlos Maside s/nº 32.002 Ourense Tfños: 988 243878 / 629370408
info@fgen.net www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



15

DEPORTE
GALEGO

A la federación no le consta la existencia de contingencias en relación de cualquiera de los tributos del que es contribuyente, sin perjuicio de que tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios.

La totalidad de los ingresos federativos de 2024 y 2023 están exentos por su propia naturaleza.

La federación no tiene saldos con las administraciones públicas a cierre de 2024 y 2023.

11. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA (LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO)

Se informa a continuación del presupuesto 2024 aprobado por la Federación, así como una síntesis de su estado de ejecución en relación con las cuentas anuales.

11.1. Presupuesto aprobado 2024

El presupuesto del ejercicio 2024 fue aprobado por la Asamblea General de la Federación, ascendiendo a 13.080,00 euros tanto en ingresos como en gastos, con el objetivo de mantener el equilibrio presupuestario.

El presupuesto se estructura en dos programas de gasto y cuatro fuentes de ingresos:

10.1.1. Presupuesto de gastos

Programa I: Gastos xerais (Gastos generales)

Partida	Importe (€)
Gastos de oficina (teléfono, electricidad, material oficina)	200,00
Dominio e mantemento páxina web / Google Correo	180,00
Dietas presidente e Xunta Directiva	200,00
Gastos xestoría contas (gestoría contable)	1.089,00
Licencias e cuotas RFEEN (Real Federación Española)	3.400,00
SUBTOTAL PROGRAMA I	5.069,00

Programa II: Actividade ordinaria (Actividad ordinaria)

Rúa Carlos Maside s/nº 32.002 Ourense Tfños: 988 243878 / 629370408
info@fgen.net www.fgen.net

Partida	Importe (€)
Seguros (responsabilidad civil, accidentes, equipamiento)	1.111,00
Campionatos (organización de campeonatos autonómicos)	600,00
Entrenamientos Seleccions Galegas y asistencia Ctos.	3.000,00
Compra de material / reparación inmovilizado	300,00
Promoción do esquí náutico (deporte base)	3.000,00
SUBTOTAL PROGRAMA II	8.011,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: 13.080,00 €

11.1.2. Presupuesto de ingresos

Fuente de ingresos	Importe (€)
Dirección Xeral para o Deporte (Xunta de Galicia)	9.948,00
Publicidade e sponsorización (Publicidad y patrocinio)	652,00
Cuotas clubes (Cuotas de clubes federados)	480,00
Licencias individuais e cuotas de entidades federadas	2.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	13.080,00

11.2. Estado de ejecución del presupuesto

La contabilidad facilitada (Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2024) presenta los ingresos y gastos agregados por naturaleza. A continuación se presenta una comparación global entre el presupuesto aprobado y la ejecución real:

Magnitud	Presupuesto 2024 (€)	Real contable 2024 (€)	Desviación (€)	% Ejecución
Ingresos	13.080,00	13.110,00	+30,00	100,2%
Gastos	13.080,00	12.122,90	-2.957,10	92,7%
Resultado del ejercicio	0,00	1.831,68	+1.831,68	-

Análisis de desviaciones:

- **Ingresos:** La desviación positiva de 30 euros (0,2%) respecto al presupuesto se debe principalmente a ingresos no presupuestados de carácter menor (intereses bancarios, pequeñas aportaciones, etc.).



- **Gastos:** La desviación negativa de 2.957,10 euros (22,6% de ahorro) indica una ejecución inferior a la prevista, lo que refleja una gestión prudente y eficiente de los recursos. Las principales partidas con menor ejecución han sido: (i) promoción del deporte base (menor actividad de la prevista), (ii) entrenamientos y campeonatos (optimización de costes), y (iii) gastos de oficina (contención del gasto).
- **Resultado:** El resultado positivo de 1.831,68 euros (frente a un presupuesto equilibrado) es consecuencia de la combinación de mayores ingresos y menores gastos.

11.3. Presupuesto aprobado ejercicio 2025

El presupuesto del ejercicio 2025 fue aprobado por la Asamblea General de la Federación, ascendiendo a 13.122,00 euros tanto en ingresos como en gastos, con el objetivo de mantener el equilibrio presupuestario.

El presupuesto se estructura en dos programas de gasto y cuatro fuentes de ingresos:

RESUMEN DE GASTOS

Programa I: Gastos Generales

Partida	Importe (€)
1.1.- Gastos de oficina: teléfono, electricidad, material oficina	242,00
1.2.- Dominio y mantenimiento página web. Google Correo	180,00
1.3.- Gastos personal federativo (Dietas presidente y Junta Directiva)	200,00
1.4.- Gastos gestoría cuentas	1.089,00
1.5.- Licencias y cuotas RFEEN	3.400,00
SUBTOTAL PROGRAMA I	5.111,00

Programa II: Actividad Ordinaria

Partida	Importe (€)
2.1.- Seguros	1.111,00
2.2.- Campeonatos	600,00
2.3.- Entrenamientos Selec. Gallegas, asistencia Campeonatos	3.000,00
2.4.- Compra de material y reparación inmovilizado	300,00
2.5.- Promoción del esquí náutico, deporte BASE	3.000,00
SUBTOTAL PROGRAMA II	8.011,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 13.122,00 |

Rúa Carlos Maside s/nº 32.002 Ourense Tfnos: 988 243878 / 629370408
info@fgen.net www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



18

DEPORTE
GALEGO

B.2. RESUMEN DE INGRESOS

Fuente de ingresos	Importe (€)
Dirección General para el Deporte (Xunta de Galicia)	9.978,00
Federación Española - Consejo Superior de Deportes	0,00
Diputaciones Provinciales:	
- A Coruña	0,00
- Lugo	0,00
- Ourense	0,00
- Pontevedra	0,00
Publicidad y sponsorización	664,00
Cuotas Clubes	480,00
Licencias Individuales y cuotas de entidades Federadas	2.000,00
Competiciones	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	13.122,00

11.3. Cuadro de aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Ejercicio	Exced. ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de cálculo	RENTA A DESTINAR POR LEY		Recursos destinados a fines	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						Importe pendiente	
					IMPORTE	%		18	19	20	21	22	23		24
2018	3.202,79	0,00	0,00	3.202,79	2.241,95	70,00	2.241,95	2.241,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	-341,40	0,00	0,00	-341,40	0	70,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	3.232,38	0,00	0,00	3.232,38	2.262,67	70,00	2.262,67	0,00	0,00	2.262,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	3.061,21	0,00	0,00	3.061,21	2.142,85	70,00	2.142,85	0,00	0,00	0,00	2.142,85	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	-307,63	0,00	0,00	-307,63	0	70,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023	908,55	0,00	0,00	908,55	635,98	70,00	635,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	635,98	0,00	0,00
2024	1.831,68	0,00	0,00	1.831,68	1.282,18	70,00	1.282,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.282,18	0,00
TOTAL	11.587,58	0,00	0,00	11.587,58	8.565,63		8.565,63	2.241,95	0,00	2.262,67	2.142,85	0,00	635,98	1.282,18	0,00

A efectos de completar la información y reforzar la trazabilidad de la actividad desarrollada por la Federación durante el ejercicio 2024, se incorpora como documentación anexa la **Memoria Deportiva 2024 (anexo 1)**, en la que se detallan las actuaciones, competiciones, actividades y resultados alcanzados, así como los principales hitos deportivos del ejercicio. Esta Memoria se aporta como soporte cualitativo y descriptivo de los fines estatutarios y de la actividad federativa desarrollada, complementando la información económica y contable reflejada en el presente cuadro de aplicación de recursos a fines propios.

Rúa Carlos Maside s/nº

32.002 Ourense

Tfno: 988 243878 / 629370408

info@fgen.net

www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



19

DEPORTE
GALEGO

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1. Definición de partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas:

- Los miembros del órgano de gobierno (Junta Directiva, Asamblea General).
- Las personas físicas que posean directa o indirectamente algún tipo de control o influencia significativa sobre la Federación.
- Las entidades sobre las que la Federación posea control o influencia significativa (clubes, asociaciones, etc.).
- Los familiares próximos de las personas mencionadas en los puntos anteriores.

12.2. Transacciones con partes vinculadas durante 2024

Durante el ejercicio 2024, no se han producido transacciones con partes vinculadas que deban ser objeto de información específica.

En particular:

- No se han prestado servicios profesionales remunerados por parte de miembros de la Junta Directiva.
- No se han concedido préstamos ni anticipos a miembros de los órganos de gobierno.
- No existen garantías otorgadas a favor de miembros de la Junta Directiva.

12.3. Reembolso de gastos a miembros de la Junta Directiva

La partida presupuestaria "Dietas presidente e Xunta Directiva" (200,00 euros) está destinada a reembolsar a los miembros de la Junta Directiva los gastos en que incurran en el ejercicio de su cargo (desplazamientos, dietas, etc.).

Si bien la partida incluía estos gastos, a 31 de diciembre de 2024 y del año 2023, no se han reembolsado ningún tipo de gastos

12.4. Retribuciones a los órganos de gobierno

Los miembros de la Junta Directiva ejercen sus cargos con carácter **gratuito**, sin percibir retribución alguna por el desempeño de sus funciones. Únicamente tienen derecho al reembolso de los gastos debidamente justificados que se ocasionen en el ejercicio de su cargo.

Rúa Carlos Maside s/nº

32.002 Ourense

Tfnos: 988 243878 / 629370408

info@fgen.net

www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



20

DEPORTE
GALEGO

12.5. Operaciones con clubes federados

La Federación mantiene relaciones ordinarias con los clubes federados (cobro de cuotas, organización de campeonatos, tramitación de licencias, etc.). Estas operaciones se realizan en condiciones normales de mercado y no se considera que ningún club individual tenga control o influencia significativa sobre la Federación.

13. OTRA INFORMACIÓN Y HECHOS POSTERIORES

13.1. Personal

La Federación **no dispone de personal contratado** durante el ejercicio 2024 ni 2023. Todas las funciones de gestión y administración son desempeñadas por miembros voluntarios de la Junta Directiva y colaboradores ocasionales.

En consecuencia:

- No existen gastos de personal registrados en la contabilidad.
- No existen obligaciones por pensiones, indemnizaciones ni otras prestaciones al personal.
- No existen conflictos laborales pendientes.

13.2. Compromisos futuros

A 31 de diciembre de 2024, la Federación no tiene compromisos significativos de compra o inversión que deban ser revelados.

13.3. Situaciones litigiosas

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Federación no mantiene litigios, demandas ni procedimientos judiciales o administrativos que pudieran tener un efecto significativo en su situación patrimonial o financiera.

13.4. Medio ambiente

Dada la naturaleza de las actividades de la Federación, no existen inversiones, gastos, provisiones ni contingencias de carácter medioambiental significativas que deban ser objeto de información específica en esta memoria.

No obstante, la Federación promueve entre sus clubes y deportistas federados prácticas respetuosas con el medio ambiente en el desarrollo de las actividades deportivas en aguas interiores.

Rúa Carlos Maside s/nº 32.002 Ourense Tfnos: 988 243878 / 629370408
info@fgen.net www.fgen.net



13.5. Información sobre el período medio de pago a proveedores

La Federación mantiene una política de pagos prudente y cumple con los plazos legales establecidos. El período medio de pago estimado se sitúa en 30 días (mismo periodo en 2023).

13.6. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos significativos que afecten a la situación patrimonial, financiera o a los resultados de la Federación, o que requieran ajuste o información adicional en estas cuentas anuales.

En particular:

- No se han producido cobros o devoluciones significativas de subvenciones correspondientes al ejercicio 2024.
- No se han producido variaciones significativas en la composición de los órganos de gobierno.
- No han surgido nuevos litigios o contingencias.

13.7. Información sobre los aplazamientos de pago realizados

Durante el ejercicio 2024, la Federación no ha realizado aplazamientos de pago a proveedores fuera de los plazos ordinarios.

13.8. Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría de cuentas del ejercicio 2024 han sido asumidos directamente por la Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia, por lo que no figuran registrados en la contabilidad de la Federación.

Este servicio se enmarca en el plan de auditorías de las federaciones deportivas gallegas aprobado por la Administración deportiva autonómica para el período 2021-2024.

Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido formuladas con fecha 4 de diciembre de 2025.

Firmado,

Jacobo Pereira Vázquez
Presidente FGEN

Roberto Figueiredo Pérez
Tesorero FGEN



XUNTA
DE GALICIA



22

DEPORTE
GALEGO

Anexo 1

Rúa Carlos Maside s/nº

32.002 Ourense

Tfnos: 988 243878 / 629370408

info@fgen.net

www.fgen.net



www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



MEMORIA DEPORTIVA FEDERACIÓN GALEGA DE ESQUÍ NÁUTICO 2024

- Descrición do proxecto.

A Federación Galega de Esquí Náutico é a encargada de patrocinar e organizar a práctica do Esquí Náutico e as súas modalidades deportivas, dentro do ámbito territorial, tendo o seu cargo o manexo técnico e administrativo do deporte.

O proxecto principal é o fomento do deporte e sobre todo o fomento do deporte base e inclusivo, tal e como se ven fomentando nos últimos anos.

- Marco institucional.

A Federación Galega de Esquí Náutico (FGEN), constituída o 2 de febreiro de 1996, é unha entidade asociativa privada, aínda que de utilidade pública, que se rexe pola Lei 10/1990, do 15 de outubro, do Deporte, polo Real Decreto 1835/1991, do 20 de decembro, polas restantes disposicións que integran a lexislación española e autonómica vixente, polos seus Estatutos e o seu Regulamento Xeral e polas demais normas de réxime interior que esta dite no exercicio das súas competencias.

A FGEN está integrada e polos clubs Galegos, os deportistas, os árbitros, os adestradores e a competicións. Así mesmo, forman parte da organización federativa os responsables e, en xeral, todas as persoas físicas ou xurídicas ou entidades que promovan, practiquen ou contribúan ao desenvolvemento do esquí náutico e as súas disciplinas.

O ámbito de actuación da FGEN no desenvolvemento das competencias propias esténdese a todo o territorio galego e correspóndelle, como actividade propia, o

C/ Carlos Maside. Estadio de O Couto s/n, baixo 32002 Ourense

Tfnos: 988 243878 / 667767527

info@fgen.net

www.fgen.net



www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO

gobierno, a administración, a xestión, a organización e a regulación do esquí náutico, en todas as súas especialidades.

- Finalidade.

Na súa virtude, é típico dela:

- Exercer a potestade de ordenanza.
- Controlar as competicións oficiais, sen prexuízo das competencias.
- Formar, nomear e cualificar árbitros e adestradores no ámbito das súas competencias.
- Velar polo cumprimento das disposicións polas que se rexe.
- Protexer, controlar e supervisar aos seus socios, funcións que serán extensivas, á súa actividade económica.
- Promover e organizar actividades deportivas dirixidas ao público.
- Contratar o persoal necesario para o cumprimento das súas funcións e a prestación dos seus servizos.
- Cumprir e facer cumprir os estatutos, regulamentos, directrices e decisións da Asemblea Xeral.
- Elaborar normas e disposicións que conforman o seu ordenamento xurídico.
- Manter relacións deportivas nacionais e internacionais.
- Velar pola pureza das competicións.
- En xeral, aquelas actividades que non se opoñan, menoscaben ou destrúan o seu obxecto social.

Ademais das citadas actividades da FGEN, exerce, baixo a coordinación e supervisión da Secretaría Xeral Para O Deporte, as seguintes funcións públicas de carácter administrativo:

- Cualificar e organizar, se é o caso, actividades e competicións oficiais de ámbito estatal. Para estes efectos, a organización de tales concursos enténdese referida á regulación do seu marco xeral, segundo o establecido na correspondente normativa federativa.
- Actuar en coordinación cos clubs locais para a promoción xeral das súas modalidades deportivas en todo o territorio nacional.

C/ Carlos Maside. Estadio de O Couto s/n, baixo 32002

Tfnos: 988 243878 / 667767527

info@fgen.net

www.fgen.net

Ourense



www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



- c) Diseñar, elaborar e executar, en colaboración, se é o caso, coas Federacións Autonómicas, os plans de preparación dos deportistas de alto nivel, así como participar na elaboración das súas listas anuais.
- d) Colaborar coa Secretaría Xeral para O Deporte na formación dos técnicos deportivos e na prevención, control e represión do uso de substancias e grupos farmacolóxicos prohibidos e métodos non regulamentarios no deporte.
- e) Organizar ou supervisar competicións oficiais celebradas en Galicia.
- f) Exercer a potestade disciplinaria deportiva, nos termos establecidos na lexislación vixente, nos seus Estatutos e no seu Regulamento Xeral.
- g) Exercer o control das subvencións asignadas ás asociacións e entidades deportivas nas condicións que se establezan.
- h) Executar, se é o caso, as resolucións do Xulgado Contencioso-Administrativo do Deporte.

- Obxectivos.

Os obxectivos primordiais son:

- Potenciación do deporte base e inclusivo, con axuda os clubs galegos.
- A mellora do rendemento dos deportistas en competición e intentar que varios novos deportistas formen parte da Selección Nacional no 2024.
- A organización de dous campionatos de ámbito nacional, tal e como se veñen celebrando dende xa fai 4 anos.
- Formación de técnicos, esquecida por a Federación Española de Esquí Náutico dende fai anos. A FGEN intentará realizar un curso de Técnico Deportivo Elemental Nivel 1.
- Adquisición de material de competición e de adestramento para os Deportistas Galegos.

C/ Carlos Maside. Estadio de O Couto s/n, baixo

32002 Ourense

Tfnos: 988 243878 / 667767527

info@fgen.net

www.fgen.net



www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



- Metas
 - Dinamizar e promover a educación física e a práctica deportiva entre os federados.
 - Promover a maior difusión do deporte non profesional en todas as redes sociais, favorecendo a súa promoción e expansión.
 - Manter unha actividade deportiva continua mediante a realización de probas, torneos e campionatos e participando cos seus deportistas e equipos nos organizados por outras entidades e especialmente nos campionatos oficiais federativos.
 - Promover todo tipo de eventos culturais relacionados co deporte que poidan contribuír a mellorar e ampliar o coñecemento do mesmo, así como a educación física dos seus asociados.
 - Procurar por todos os medios ao seu alcance a maior perfección nas súas instalacións e o correcto uso das mesmas e esixir unha conduta e comportamento impecables dos seus deportistas e equipos.
 - Fomentar o deporte base e inclusivo.

- Beneficiarios.

Serán beneficiarios da actividade e promoción do Esquí Náutico xerada por a FGEN:

- Tódolos clubs galegos.
- Tódalas federadas e federados galegos, e ademais segundo o Plan Xogade da Xunta de Galicia tódolos rapazas e rapaces en idade escolar menores de 16 anos.

C/ Carlos Maside. Estadio de O Couto s/n, baixo

Tfnos: 988 243878 / 667767527

info@fgen.net

www.fgen.net

32002 Ourense



www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO

- Os deportistas federados en Galicia que compitan en réxime internacional, nacional e autonómico.

- Localización física e cobertura espacial.

A localización da Federación Galega dende a súa creación e a provincia de Ourense, sendo unha provincia estratéxica para o fomento do Esquí Náutico. A sede do centro de adestramento da Federación localízase tamén en Ourense, no encoro de Frieira o seu paso por a localidade de Cortegada.

A cobertura espacial abrande todo o territorio galego. Neste 2023 a federación está intentando expandir clubs dado que na provincia de Lugo e Coruña, onde se practica o esquí náutico existe unha carencia de clubs. Sendo a provincia de Pontevedra a que máis clubs ten e onde o número de federados é maior. Para crear un reparto equitativo conforme o número de habitantes será necesario potenciar e expandir o deporte Federado as provincias do norte de Galicia.

- Especificación operacional das actividades e tarefas a realizar. Métodos e técnicas a utilizar.

O sistema organizativo da federación encargase de xestionar as actividades do fomento o deporte federado. As subvencións públicas e o que se obtén da venda de licencias e competicións destínase integramente o fomento do deporte.

A FGEN consciente da necesidade de apoiar o deporte base subvenciona os clubs galegos o fomento do mesmo aportando unha contía económica aprobada na asemblea cada ano. Este ano 2024 ese aporte incrementárase o incluír dous novos clubs galegos.

C/ Carlos Maside. Estadio de O Couto s/n, baixo

Tfnos: 988 243878 / 667767527

info@fgen.net

www.fgen.net

32002 Ourense



www.fgen.net



**XUNTA
DE GALICIA**



**DEPORTE
GALEGO**

O proceso de selección de deportistas comeza nos clubs. Son os clubs galegos os que informan ao Comité Técnico da Federación dos rapaces que poden ter proxección. Eses rapaces son incluídos nos adestramentos das seleccións galegas e os candidatos seleccionados comezan a súa andadura na Selección Galega.

A Federación dispón de dúas persoas tituladas encargadas do proceso de Selección e adestramento das Seleccións Galegas. Un dos técnicos é residente en Castela e León e o outro en Santiago de Compostela. Ambos coordinaron o adestramento e selección de deportistas.

- Determinación dos prazos e calendario de actividades.

No 2023 as Seleccións Galegas puideron adestrar tres fins de semana; un en Tui (Pontevedra) e dous na nova base de Esquí Náutico da Federación en Cortegada, onde aumentáronse as horas de adestramento, con respecto ás xornadas nos anos anteriores. Tódolos adestramentos das seleccións galegas realizados estiveron subvencionados.

Previsión de adestramentos dos deportistas Galegos (Seleccións Galegas 2024):

Data	Adestramento
Xullo	1º Adestramento. Tui. Pontevedra (Coincidindo Copa Galicia)
Agosto	2º Adestramento. Cortegada. Ourense (Coincidindo Cto. Galego)
Setembro	3º Adestramento. Cortegada. Ourense (Coincidindo Open Ibérico)

C/ Carlos Maside. Estadio de O Couto s/n, baixo

Tfnos: 988 243878 / 667767527

info@fgen.net

www.fgen.net

32002 Ourense



www.fgen.net



**XUNTA
DE GALICIA**



**DEPORTE
GALEGO**

Calendario de competición 2024. (Adxuntamos datas estimadas, están pendentes de ratificar na Asemblea).

Data	Competición
Xullo	1º Proba Copa Galicia. A Golada, Pontevedra
Agosto	2º Campionato Galego. Cortegada, Ourense
Setembro	Open Ibérico de Esquí Náutico. Coles, Ourense
Setembro	Campionato de España Esquí Náutico. Seseña (Toledo ou Lleida)
Outubro	Campionato de España de Wakeboard e Wakesurf (A Coruña ou Tui)
Setembro	Campionato Nacional de Portugal. Coruche, Lisboa

- Determinación dos recursos necesarios. Humanos, materiais, técnicos e financeiros

A Federación dispón de dúas persoas tituladas encargadas do proceso de Selección e adestramento das Seleccións Galegas. Un dos técnicos é residente en Castela e León e o outro en Santiago de Compostela, ambos coordinan o adestramento e selección de deportistas.

A adquisición de material deportivo nas últimas subvencións de equipamento da Secretaría Xeral para o deporte poñen a disposición da FGEN dous campos de adestramento de slalom e material específico para o adestramento dos deportistas da selección galega.

O fomento de cursos de reciclaxe de técnicos ou de formación de novos monitores axudará nos vindeiros anos o fomento do esquí náutico en Galicia.

C/ Carlos Maside. Estadio de O Couto s/n, baixo 32002 Ourense

Tfnos: 988 243878 / 667767527

info@fgen.net

www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



www.fgen.net

O bo estado do sistema financeiro da FGEN, cun activo moi superior o seu pasivo corrente fai que no sexa necesario dispor de créditos bancarios e poda afrontar os pagos con solvencia, o que pon de manifesto unha maior implicación en calquera momento para o fomento do deporte.

- Cálculo dos custos de execución e orzamento

RESUMO DE GASTOS

	GASTOS
Programa I: Gastos Xerais	
1.1.- Gastos de oficina: teléfono, electricidade, material oficina....	200,00€
1.2.- Dominio e mantemento páxina WEB. Google Correo	180,00€
1.3.- Gastos persoal federativo (Dietas presidente e Xunta Directiva)	200,00€
1.4.- Gastos xestión contables	1.089,00€
1.5.- Licencias e cuotas FEEN	3.400,00€
Programa II: Actividade Ordinaria	
2.1.- Seguros	1.111,00€
2.2.- Campionatos	600,00€
2.3.- Entrenamentos Seleccións Galegas y asistencia Ctos.	3.000,00€
2.4.- Compra del material reparación inmovilizado	300,00€
2.5.- Promoción del esquí náutico, deporte BASE	3.000,00€
SUMA:	13.080,00€

C/ Carlos Maside. Estadio de O Couto s/n, baixo 32002 Ourense

Tfños: 988 243878 / 667767527

info@fgen.net

www.fgen.net



www.fgen.net



**XUNTA
DE GALICIA**



**DEPORTE
GALEGO**

RESUMO DE INGRESOS

FONTE		CONTÍA
Dirección Xeral para o Deporte		9.747,00€
Federación Española-Consejo Superior de Deportes		0,00€
Deputacións Provinciais	A Coruña	0,00€
	Lugo	0,00€
	Ourense	0,00€
	Pontevedra	0,00€
Publicidade e sponsorización 1		500,00€
Cuotas Clubes		480,00€
Licencias Individuais e cuotas de entidades Federadas		2.353,00€
Competicións		0,00€
INGRESOS TOTAIS:		13.080,00€

- Estrutura organizativa e de xestión

MEMBROS ELECTOS ASEMBLEA XERAL

CLUBES (4)

Club Náutico Arcade
Club esquí Náutico Dummies
Agolada Clube Náutico
Club Náutico San Telmo

ESQUIADORES (4)

Ruy Andrade Pereira
Nicolás Reguera Ferreira
Alfonso Rey España
Jacobo M. Pereira Vázquez

C/ Carlos Maside. Estadio de O Couto s/n, baixo

Tfnos: 988 243878 / 667767527

info@fgen.net

www.fgen.net

32002 Ourense



www.fgen.net



**XUNTA
DE GALICIA**



**DEPORTE
GALEGO**

TÉCNICOS-MONITORES (1)

José Ramón Garrido Cousillas

XUÍCES (1)

Javier Pamies Dura

MEMBROS XUNTA DIRECTIVA

Presidente/a: Jacobo M. Pereira Vázquez

Vicepresidente/a: Javier Pamies Durá

Secretario/a: Nicolás Reguera Ferreira

Tesoureiro/a: Manuel Ángel Delgado Iglesias

Vogal Wakeboard/wakesurf: Alfonso Rey España

Vogal Esquí Náutico: Ricardo Fernandes de Miranda

MEMBROS COMISIÓN DELEGADA

Entidades deportivas:

- Martina Senra Campos (Representante C.N. Arcade)
- Álvaro Montes Gómez (Representante Club Dummies)

Demás estamentos:

- Silvia Pequeño Pérez.
- Ruy Andrade Pereira

C/ Carlos Maside. Estadio de O Couto s/n, baixo 32002 Ourense

Tfnos: 988 243878 / 667767527

info@fgen.net

www.fgen.net



www.fgen.net



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO

- Resultados

Os resultados máis relevantes en campionatos nacionais ou internacionais de 2023 en categorías previas a absoluta foron:

3º Posición Campionato do Mundo Wakeboard Hugo Bugarín Francisco

30º posición Campionato de Europa sub 17. Antonio Pascual López Peña

1º Posición Campionato de España de Wakeboard sub 14 Hugo Bugarín Francisco

3º Posición Campionato de España de Wakeboard sub12. Rodrigo Bugarín Francisco

1º Posición Campionato España Esquí Náutico Sub 10. Lourdes Suárez Riesco

1º Posición Campionato España Esquí Náutico Sub 10. Pedro Suárez Riesco

1º Posición Campionato España Esquí Náutico Sub 12. Simoneta Suárez Riesco

3º Posición Campionato España Esquí Náutico Sub 17. Antonio Pascual López Peña

Os resultados da Selección Galega en Campionatos Autonómicos pódese comprobar na paxina da federación www.fgen.net

Jacobo Pereira Vázquez

Presidente da F.G.E.N

C/ Carlos Maside. Estadio de O Couto s/n, baixo 32002 Ourense

Tfnos: 988 243878 / 667767527

info@fgen.net

www.fgen.net

D. Jacobo Pereira Vázquez, en calidad de Presidente de la Junta Directiva de la FEDERACION GALEGA DE ESQUI NAUTICO

CERTIFICA

Que en fecha 4 de diciembre de 2025 se celebró, *Reunión da Asamblea Ordinaria, en dicha asamblea* los miembros de la junta directiva de la entidad proceden a la lectura, aprobación y firma de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024 correspondientes a la FEDERACION GALEGA DE ESQUI NAUTICO de las que solamente dispone de una única copia original de las mismas.

Por todo ello, procedemos a entregar un ejemplar fotocopiado a AUREN AUDITORES SP, S.L.P, firma de auditoria designada por la Secretaria Xeral para O Deporte para llevar a cabo la revisión limitada de cuentas anuales del ejercicio 2024 de la FEDERACION GALEGA DE ESQUI NAUTICO.

Haciendo constar que el mismo se corresponde fielmente y es copia exacta del único ejemplar del que dispone la Federación por mi representada. Y consta de 39 páginas.

Y para que conste expido la presente en Ourense a 26 de diciembre de 2025

VºBº D. Jacobo Pereira Vázquez
Presidente FEDERACION GALEGA DE ESQUI NAUTICO



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
AV Fisterra 25 Entreplanta
15004 A Coruña

Ourense, 5 de enero de 2026

Muy señores nuestros:

En relación con el examen que están realizando de las cuentas anuales del ejercicio 2024 de la Federación Galega de Esquí Náutico (la entidad) nos han solicitado que les confirmemos si tenemos conocimiento de cualquier hecho importante que no se les haya comunicado en relación con los aspectos que se mencionan en los párrafos siguientes. Entendemos que los puntos a que nos referimos a continuación han sido revisados o verificados por sus representantes durante la realización de su examen. Asimismo, reconocemos que las cuentas anuales representan un medio de comunicación de la Dirección de la Entidad y, por consiguiente, nos responsabilizamos del contenido de dichas cuentas anuales. Les confirmamos que a nuestro leal saber y entender:

El Tesorero de la entidad es responsable de la formulación de las cuentas anuales en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente. Dichas cuentas anuales han sido formuladas el 4 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los libros y registros de contabilidad de la Entidad, los cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos mostrando la imagen fiel de su situación financiera al 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados de sus operaciones, durante el ejercicio 2024 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

No se ha limitado al auditor el acceso a todos los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada y les hemos facilitado todas las actas de la Junta Directiva, Comisión Delegada y de la Asamblea General hasta el día de la fecha. Adjuntamos a la presente carta certificado del libro de Actas de la Federación hasta la fecha de la presente carta

El sistema de control interno de la Entidad ha sido diseñado con el fin de prevenir y o detectar errores o irregularidades, en los términos que consideramos más razonables en las circunstancias y en base al análisis de los riesgos que nos afectan, bajo la supervisión de la dirección de la Entidad.



La Entidad no tiene en proyecto ninguna decisión con respecto a su patrimonio que pueda alterar la valoración de los activos y pasivos o su clasificación contable.

El Tesorero de la Entidad entiende que no existen dudas razonables sobre la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento. Esta conclusión ha sido alcanzada en base a nuestro análisis de la situación financiera actual de la entidad, de nuestras previsiones en relación con las operaciones y los resultados a corto y medio plazo y las disponibilidades y previsiones en relación con la financiación

No tenemos conocimiento de que se hayan producido:

Incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal aplicable a la Entidad, cuyos efectos deban ser considerados en las cuentas anuales o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias distintas de las reflejadas en las cuentas anuales.

Incumplimientos de términos contractuales u otros compromisos, tales como compromisos de venta, a los que está sometida la Entidad que pudieran suponer efectos significativos en las cuentas anuales.

Irregularidades en el sistema del control interno de la contabilidad, en las que hayan participado directivos o empleados que desempeñen cometidos importantes o que pudieran tener un efecto significativo en las cuentas anuales.

Errores, omisiones e irregularidades que afecten a las cuentas anuales en su conjunto, ni de otras situaciones de este tipo en las que hayan participado directivos o empleados que desempeñen cometidos importantes o que pudieran tener un efecto significativo en las cuentas anuales.

Comunicaciones recibidas de organismos oficiales referidas al incumplimiento total o parcial de los requisitos legales establecidos que pudieran afectar de manera importante a las cuentas anuales y que no hayan quedado expuestas, en su caso, en las mismas.

Incumplimientos de la normativa relativa al medioambiente que pudieran originar pasivos o contingencias con efecto significativo en las cuentas anuales. Tampoco existen litigios o demandas relacionados con este asunto.

Se ha incluido en la memoria de las cuentas anuales toda la información disponible correspondiente a:



Las retribuciones, anticipos, créditos, seguros de vida, planes de pensiones, garantías, pagos basados en instrumentos de patrimonio etc. relativos a los miembros del Órganos de Gobierno tal y como exige la normativa que le es de aplicación.

Los honorarios abonados a los auditores de cuentas, tanto por la auditoría propiamente dicha como por otros servicios, desglosando los correspondientes a asesoramiento fiscal, además de los abonados a otras sociedades del mismo grupo al que pertenece el auditor o cualquier otra a la que el auditor esté vinculado por propiedad, gestión o control.

La información requerida correspondiente a la plantilla de personal incluyendo los correspondientes desgloses por sexos, categorías y niveles.

La información sobre los aplazamientos de pago efectuado a los proveedores conforme a la disposición adicional tercera relativa al deber de información de la Ley 15/2011, de 5 de julio.

La Entidad no pertenece a un ningún grupo sometido a unidad de decisión de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.

Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las cuentas anuales.

Los criterios y procedimientos utilizados para la estimación de los valores razonables, los valores de uso y los importes recuperables de activos y pasivos se corresponden con la mejor estimación de la dirección (utilizando, en su caso, expertos externos). La memoria incluye información suficiente sobre las bases e hipótesis utilizadas a tales efectos.

La Entidad cuenta con títulos de propiedad apropiados sobre todos sus activos, los cuales se hallan libres de cualquier gravamen o pignoración o, en caso contrario, han sido adecuadamente desglosadas estas situaciones en las cuentas anuales.

La Federación no tiene activos valorados a importes superiores a sus razonables, o, si corresponde, a sus valores recuperables.



Los saldos de inmovilizado material no contienen ningún elemento que estuviera fuera de uso o debiera ser dado de baja.

No existen activos financieros que hayan sido dados de baja del activo sin que se hayan transferido todos los riesgos y ventajas sustanciales que se derivan de la propiedad, o se haya mantenido la gestión de los mismos.

Se espera que todos los elementos del activo corriente puedan ser utilizados en el curso normal del negocio o enajenados y cobrados al menos por la cuantía con que figuran en el balance.

Todas las transacciones o situaciones de las características que se indican a continuación, en caso de haberse producido, se hallan debidamente contabilizadas o puestas de manifiesto en las cuentas anuales

Opciones o acuerdos para la compra de acciones, acciones depositadas en garantía, etc.

Acuerdos con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de los saldos de efectivo, líneas de crédito, etc.

Acuerdos para la recompra de activos previamente vendidos.

Contrato de derivados financieros de cualquier tipo, tales como opciones, permutas o futuros

No se han contabilizado activos por impuestos diferidos o créditos fiscales que no se consideren como de recuperación probable en función de las expectativas de las operaciones y los resultados futuros de la entidad. Entendemos que los pasivos por impuestos diferidos que se muestran en el balance recogen todos los importes a revertir por diferencias temporarias imponibles, valorados por las cantidades por las que es previsible la reversión

Se ha realizado provisión adecuada para todos los impuestos, tanto de ámbito local como estatal. Por otra parte, no esperamos que ante una inspección tributaria de los ejercicios abiertos el importe de las eventuales liquidaciones adicionales modifique, sustancialmente, las provisiones existentes para tal fin en las cuentas anuales. No existen reclamaciones ni asignaciones de bases impositivas que, en opinión de nuestros asesores fiscales, pudieran convertirse en pasivos reales y mostrarse en las cuentas anuales de la Entidad, excepto por las que se mencionan, en su caso, en las mismas.



**XUNTA
DE GALICIA**



**DEPORTE
GALEGO**

La Entidad no tenía, ni tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, con excepción de las indicadas en las cuentas anuales.

La Entidad no tenía, ni tiene en este momento, despidos en curso ni necesidad ni proyecto de efectuarlos, de los que se pudieran derivar el pago de indemnizaciones de importancia al amparo de la legislación vigente. Por esa razón no se ha estimado necesario efectuar provisión alguna por este concepto.

La Entidad ha mantenido únicamente con empresas del grupo multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas (de acuerdo con la definición del artículo 42 del Código de Comercio) los saldos y transacciones que se desglosan en la memoria, no habiéndose efectuado otras transacciones con personas físicas o jurídicas vinculadas a la Entidad.

La Entidad ha llevado a cabo todas las operaciones con terceros de una forma independiente realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.

La Entidad no ha realizado operaciones con entidades residentes en paraísos fiscales.

Entendemos que la información cuantitativa y cualitativa sobre riesgos de los instrumentos financieros incluida en la memoria es completa, suficiente y apropiada para valorar esos riesgos.

Desde la fecha de formulación de las cuentas anuales, y hasta la fecha de este escrito no ha habido ningún suceso significativo que, afectando a las cuentas anuales a dicha fecha, no estuviera contabilizado o expresado en las mismas. Además, hemos incluido en la memoria información suficiente sobre otros acontecimientos posteriores significativos que no afectan a las propias cuentas anuales.

Los únicos asesores externos de la Federación son Aurium Asesores (Asesor fiscal y contabilidad). No teniendo asesores legales ni laborales



Por último, les confirmamos que nos han sido debidamente comunicados el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que han identificado en el transcurso de su auditoría. Asimismo, nos han sido comunicadas aquellas cuestiones que han requerido atención significativa por su parte en la realización de la auditoría, así como los aspectos que, según su juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio objeto de auditoría y que serán incluidos en el informe dentro de la sección "Aspectos más relevantes de la auditoría".

Atentamente,

34994099J Firmado
JACOBO digitalmente por
MARTIN 34994099J JACOBO
PEREIRA (R: MARTIN PEREIRA (R:
G32185738) G32185738)
Fecha: 2026.01.05
11:42:36 +01'00'

D.Jacobo Pereira Vázquez
Presidente



AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
AV Fisterra 25 Entreplanta
15004 A Coruña

Ourense, 5 de enero de 2026

Muy señores nuestros:

En relación con su revisión de las cuentas anuales de la **Federación Galega de Esquí Náutico**, para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2024, yo, **Jacobo Martín Pereira Vázquez**, presidente de la mencionada federación, certifico por la presente que:

Desde la fecha del certificado del libro de actas emitido el **30 de diciembre de 2025** hasta la fecha presente, **no se han celebrado reuniones de ningún tipo** de los órganos de gobierno de la Federación (Junta Directiva, Asamblea General u otros organismos) que requieran la elaboración de actas.

Atentamente,

34994099J Firmado digitalmente por
JACOBO 34994099J
MARTIN JACOBO MARTIN
PEREIRA (R: PEREIRA (R:
G32185738) G32185738)
G32185738) Fecha: 2026.01.05
16:02:12 +01'00'

D.Jacobo Pereira Vázquez
Presidente Federación Galega de Esquí Náutico



CERTIFICADO DEL LIBRO DE ACTAS

AUREN AUDITORES LCG, S. L.
Avda. de Fisterra nº 25 A
15004 A CORUÑA
Fax: 981.90.82.27
E-mail: auditoria@auren.es

En relación con su revisión de las cuentas anuales de la Federación Galega de Esquí Náutico, para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2024, yo, Alfonso Rey España, secretario de la mencionada federación, certifico por la presente que:

(1) Lo siguiente es una lista de las actas de la federación desde el 1 de enero de 2024 y hasta la fecha de este certificado:

<u>Tipo</u>	<u>Fecha</u>
Asamblea general	29 de abril
Asamblea general	2 de octubre
Asamblea general	18 de diciembre

(2) Las actas, arriba mencionadas, reflejan verdadera y correctamente todos los asuntos tratados durante las reuniones de los distintos organismos de la federación, hasta la fecha de la presente, los cuales, en su caso, han sido fielmente reflejados en los registros contables de la misma.

Federación Galega de esquí náutico

Ourense 30 diciembre 2025

REY ESPAÑA JOSE
ALFONSO - 33279237P

Firmado digitalmente por REY
ESPAÑA JOSE ALFONSO -
33279237P
Fecha: 2025.12.30 11:01:25 +01'00'